



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026 Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/MTIAR/10

MINUTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13 horas con 10 minutos** del día **15 de abril del año 2026**, de manera presencial en la Sala Revolución, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual, Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis de los Resultados del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas Sobre Medidas Legislativas 2025, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, en adelante "el Congreso", la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, en adelante "la SPyCI", el Instituto Estatal Electoral, en adelante "el IEE", la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "la Comisión", el instituto nacional de antropología e historia de chihuahua.

1. Se dio la bienvenida a las personas que asisten a la reunión, tanto de manera presencial como a través de la plataforma Zoom.
2. Dentro del análisis de la iniciativa de número 838, la cual reforma artículo 26 de la ley orgánica del poder ejecutivo, en las fracciones 35 se adiciona un párrafo, el cual no tuvo ninguna observación en la redacción.
3. En el estudio de la iniciativa 820:
 - a) reforma el artículo 45 de la Ley Estatal De Educación no tuvo ninguna observación.
 - b) En el artículo 46, dentro de sus fracciones I, III, IV, V, VIII, X, XI, XII, XIII no se tuvo ninguna modificación.
 - c) La fracción VI, tuvo observación solo en agregar "que le presenten la autoridad educativa estatal".
 - d) Fracción IX solo mejorar la redacción.
 - e) En la adición del artículo 46 bis, en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, no se tuvo ninguna observación y/o modificación,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026 Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/MTIAR/10

- solamente en la fracción VII solo agregar "presencia en el sistema educativo".
- f)** En el estudio del artículo 47, incluir dentro del inciso F "a las instituciones particulares, cualquiera que sea su denominación".
 - g)** Los artículos 48, 49, 50, sin observaciones y/o modificaciones
 - h)** 50 BIS, tuvo la observación de redacción la cual quedo a analizar "estas acciones ..."
 - i)** La secretaria Técnica analizará la redacción del artículo 50 TER, en donde para la siguiente reunión tendrá una propuesta de redacción.
- 4.** Dentro del análisis de la iniciativa de número 593, la cual reforma a la ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia urgente, reforma el artículo 27, fracción VIII, no tuvo ninguna observación de modificaciones.
 - 5.** Iniciativa 592 modifica la Ley De Fomento A La Competitividad de las MIPYMES, en el articulo 4 en la fracción XI, sin modificaciones.
 - 6.** Iniciativa 626 y 636 modifica a la Ley De Protección Al Patrimonio Cultural en el artículo 9, quedando pendiente para la siguiente reunión para la discusión y análisis.
 - 7.** Iniciativa 587, la cual reforma la Ley De Desarrollo Cultura en el artículo 15, fracción XII y el artículo 28 fracción VI, VII, VIII, en donde no se tuvo ninguna observación.
 - a)** La secretaria técnica realizara una mejor redacción dentro de la fracción VI bis.
 - b)** Dentro de la fracción XII que se adiciona solo agregar el territorio Estatal dentro de la redacción.
 - 8.** En el desarrollo de la iniciativa número 489, en donde se reforma la ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el artículo 13, no hay observaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026 Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/MTIAR/10

- a) En el artículo 11 fracción VI, artículo 26, 58, no se realizaron modificaciones.
- 9. En la iniciativa 341 la cual reforma la ley de juventud, en el artículo 85, quedo pendiente analizar la cantidad de personas establecidas en las fracciones.
 - a) En el artículo 86, 89 no se tuvo observaciones y/o modificaciones,
- 10. por último, siendo las **14 horas con 05 minutos** concluyó la reunión del Comité Técnico Asesor.


Lic. Alejandra Maldonado Payán
Secretaria Técnica de la Comisión de
Pueblos y Comunidades Indígenas